



CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 62/2011.

FORMA A-34

ACTOR: MUNICIPIO DE XALTOCAN, ESTADO DE TLAXCALA.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD.

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

En México, Distrito Federal, a veinticuatro de enero de dos mil doce, se da cuenta al **Ministro Instructor Sergio A. Valls Hernández**, con el oficio 42 y anexo del Juez Noveno de Distrito del Centro Auxiliar de la Segunda Región; recibido el veintitrés de enero de este año, en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **3992**. Conste.

México, Distrito Federal, a veinticuatro de enero de dos mil doce.

Agréguense al expediente para que surtan efectos legales, el oficio y anexo de cuenta, suscrito por el Juez Noveno de Distrito del Centro Auxiliar de la Segunda Región con residencia en la ciudad de San Andrés Cholula, Estado de Puebla, por medio del cual exhibe copia certificada de la sentencia dictada en el juicio de amparo **750/2011**, del índice del diverso Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Tlaxcala, promovido por **Avaro Ortega Rivas**, por su propio derecho y en su carácter de apoderado legal de Alpha Central de Abastos de Tlaxcala, sociedad anónima de capital variable, en contra de actos de la Secretaría de Obras Públicas, Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado de Tlaxcala y otras autoridades de la referida entidad federativa, y que tiene relación con la presente controversia constitucional. **Acúsesse recibo.**

Notifíquese por lista.

Lo proveyó y firma el **Ministro Instructor Sergio A. Valls Hernández**, quien actúa con el licenciado **Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.